

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 525.

En la sala de sesiones de la Junta Directiva, Ubicada en las instalaciones del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, a las nueve horas con cuarenta minutos del día veinticinco de octubre de dos mil veintiuno.

ASISTENCIA:

Se procedió a verificar la asistencia, estando presentes las siguientes personas: Enrique José Arturo Parada Rivas, Presidente, Nelson Ovidio Arévalo Alvarado, Carolina Nohemy Mejía Romero, Jacqueline Margarita Jovel Pérez, Carmen Rosaura Rugamas Recinos, Ever Said Zelayandía Torres, y René Alfonso Pérez Rivera, directores propietarios; y Bibian Alexander Navarro Mojica, director suplente; todos con derecho a voto.

AGENDA:

Se propuso la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Nombramiento de Director Ejecutivo.
4. Cierre de la Sesión.

DESARROLLO:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de siete directores propietarios y un director suplente, todos con derecho a voto; habiendo el quorum requerido, el presidente de Junta Directiva dió por abierta la sesión.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la Agenda y fue aprobada por unanimidad.

3. NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR EJECUTIVO:

El señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Licenciado David Josué Martínez Panameño, tomó la palabra dirigiéndose a los miembros de la Junta Directiva, manifestó que debido a que el nombramiento del Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas es interino, a quien se le reconoce y se le agradece el excelente trabajo realizado durante su gestión, es necesario nombrar un nuevo Director Ejecutivo que lo sustituya a partir de este día, garantizando la seguridad jurídica de las actuaciones y actividades de la Institución; por lo que se ha revisado el perfil necesario para el cargo, debiendo ser una persona con conocimientos en Investigación.

Por lo anterior el señor Ministro propone al Doctor Edgardo Reyes Calderón, quien es mayor de edad, Doctor en Agronegocios, para que asuma las atribuciones de Director Ejecutivo del CENTA; seguidamente dio a conocer el currículo del Doctor Reyes Calderón, destacando entre sus estudios la carrera de Agronomía de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", Formación Pedagógica para Docentes Universitarios en la Universidad Evangélica de El Salvador, Maestría y Doctorado en Agronegocios ambos en la Universidad Nacional de Ciencias y Tecnología de Pingtung, Taiwán; y por su destacada preparación académica y gran capacidad, considera que cumple con los requisitos de ley para fungir como tal.

Siendo que de conformidad al artículo 10 letra f) de la Ley de Creación del CENTA, es atribución de la Junta Directiva nombrar al Director Ejecutivo y que en vista que existe una vacante, debe nombrarse a alguien que ocupe el cargo.

ACUERDO J.D. No. 2405/2021:

Habiendo analizado la propuesta presentada por el Ministro Martínez Panameño, la Junta Directiva por Unanimidad ACUERDA: a) Finalizar el nombramiento interino del Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, quien funge hasta este día como Director Ejecutivo a.i., y b) Que el Doctor Edgardo Reyes Calderón asuma las funciones propias de Director Ejecutivo desde el día 25 de octubre de este año, cumpliendo con las atribuciones establecidas en el artículo 16 de la Ley de Creación del CENTA; así como las siguientes: 1) Ordenador de pagos; 2) Adjudicar y firmar contratos y órdenes de compras de adquisiciones y contrataciones que no excedan del monto de Libre Gestión; 3) Designar a los Administradores de Contrato y de Órdenes de Compras en los procesos de adquisición que no excedan el monto de Libre Gestión; 4) Comisionar a la Unidad de Asesoría Jurídica para iniciar el procedimiento sancionatorio para imposición de multas a particulares, y resolver en los mismos; 5) Firmar los contratos de prestación de servicios de Almacenamiento y de Acondicionamiento de Semilla que el CENTA brinde así como otros contratos o documentos relativos a otros servicios o productos que CENTA brinde o venda; 6) Firmar los contratos Individuales de trabajo que el CENTA se obligue a emitir; 7) Se autoriza al Director Ejecutivo para que en nombre de la Junta Directiva del CENTA, firme la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones y sus modificativas; 8) Se delega al Director Ejecutivo para que firme el convenio por servicios de negociación con BOLPROS y las órdenes de negociación que se realicen a través del mercado bursátil, así como para que firme todo tipo de adendas de adquisición y contratación de bienes y servicios a través de dicho mercado; y 9) Autorizar las misiones oficiales al extranjero solicitadas por empleados del CENTA.



TREINTA Y SIETE

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las diez horas y treinta minutos de este mismo día, y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos.

Enrique José Arturo Parada Rivas
Presidente de Junta Directiva,
Representante del Ministro de
Agricultura y Ganadería

Nelson Ovidio Arévalo Alvarado
Representante Propietario
Relaciones Exteriores

Carolina Nohemy Mejía Romero
Representante Propietaria
N-CONACYT

Jacqueline Margarita Jovel Pérez
Representante Propietaria
Banco Central de Reserva de El
Salvador

Carmen Rosaura Rugamas Recinos
Representante Propietaria
ONG's

Ever Saíd Zelayandía Torres
Representante Propietario
SAENA

René Alfonso Pérez Rivera
Representante Propietario
SIADES

Bibian Alexander Navarro Mojica
Representante Suplente
Gremiales